

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

- 17** *ORDEN 1694/2022, de 10 de noviembre, del Consejero de Sanidad, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden 842/2022, de 7 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de junio de 2022), para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos en la Consejería de Sanidad.*

Por Orden del Consejero de Sanidad 842/2022, de 7 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de junio de 2022), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de Provisión de Puestos de Trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se adjudican los puestos de trabajo 28452, 28453, 60441 y 59867 a las funcionarias que figuran en el Anexo. Los puestos de trabajo 48747, 58192, 60425, 58615 y 59782 se declaran desiertos.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

El cómputo de los citados plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Tercero*Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 10 de noviembre de 2022.—El Consejero de Sanidad, por delegación mediante Orden 440/2022, de 28 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 78, de 1 de abril de 2022), el Secretario General Técnico, Antonio López Porto.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD UNIDAD FUNCIONAL ÓRGANO DE DIRECCIÓN DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD UNIDAD FUNCIONAL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA SECRETARÍA GENERAL AREA DE REGIMEN INTERIOR SERVICIO ASUNTOS GENERALES SUBSECCION DE ASUNTOS GENERALES Puesto de Trabajo: 58615 Denominación : SUBSEC. ASUNTOS GENERALES Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.578,00	DESIERTO	
ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD UNIDAD FUNCIONAL ÓRGANO DE DIRECCIÓN DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD UNIDAD FUNCIONAL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA SECRETARÍA GENERAL AREA DE REGIMEN INTERIOR SERVICIO ASUNTOS GENERALES SUBSECCION DE ASUNTOS GENERALES II Puesto de Trabajo: 48747 Denominación : SUBSEC. ASUNTOS GENERALES II Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.578,00	DESIERTO	
ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD UNIDAD FUNCIONAL ÓRGANO DE DIRECCIÓN DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD UNIDAD FUNCIONAL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA DIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS SUBDIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS SUBSECCION DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS Puesto de Trabajo: 59867 Denominación : SUBSEC. INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.578,00	Cód. identificación: *2*0*70** Apellidos y Nombre: LOPEZ GUTIERREZ,SONIA	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD UNIDAD FUNCIONAL ÓRGANO DE DIRECCIÓN DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD UNIDAD FUNCIONAL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA SECRETARÍA GENERAL AREA DE PRESTACIONES UNIDAD TECNICA DE GESTION DIGITAL DE PRESTACIONES SERVICIO PRESTACIONES II SUBSECCION PRESTACIONES I Puesto de Trabajo: 28452 Denominación : SUBSEC. PRESTACIONES I Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.578,00	Cód. identificación: **898**2* Apellidos y Nombre: GARCIA HERRAEZ,VERONICA	ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD UNIDAD FUNCIONAL ÓRGANO DE DIRECCIÓN DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD UNIDAD FUNCIONAL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA SECRETARÍA GENERAL AREA DE PRESTACIONES UNIDAD TECNICA DE GESTION DIGITAL DE PRESTACIONES SERVICIO DE PRESTACIONES I Puesto de Trabajo: 60574 Denominación : ADMINISTRATIVO Grupo : C N.C.D. : 16 C. Específico : 7.161,72
ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD UNIDAD FUNCIONAL ÓRGANO DE DIRECCIÓN DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD UNIDAD FUNCIONAL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA SECRETARÍA GENERAL AREA DE PRESTACIONES UNIDAD TECNICA DE GESTION DIGITAL DE PRESTACIONES SERVICIO DE PRESTACIONES I SUBSECCION TRAMITACION DE PAGOS Puesto de Trabajo: 28453 Denominación : SUBSEC. TRAMITACION DE PAGOS Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.578,00	Cód. identificación: *3*10**4* Apellidos y Nombre: FERNANDEZ PAREDES,ELENA	ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD UNIDAD FUNCIONAL ÓRGANO DE DIRECCIÓN DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD UNIDAD FUNCIONAL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA SECRETARÍA GENERAL AREA DE PRESTACIONES UNIDAD TECNICA DE GESTION DIGITAL DE PRESTACIONES SERVICIO DE PRESTACIONES I Puesto de Trabajo: 60575 Denominación : ADMINISTRATIVO Grupo : C N.C.D. : 16 C. Específico : 7.161,72
ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD UNIDAD FUNCIONAL ÓRGANO DE DIRECCIÓN DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD UNIDAD FUNCIONAL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA DIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS Puesto de Trabajo: 59782 Denominación : RESPONSABLE Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 8.076,84	DESIERTO	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD UNIDAD FUNCIONAL ÓRGANO DE DIRECCIÓN DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD UNIDAD FUNCIONAL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA SECRETARÍA GENERAL AREA DE REGIMEN INTERIOR SERVICIO GESTION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA SUBSECCION GESTION ADMINISTRATIVA Puesto de Trabajo: 58192 Denominación : SUBSEC. GESTION ADMINISTRATIVA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.578,00		DESIERTO
ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD UNIDAD FUNCIONAL ÓRGANO DE DIRECCIÓN DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD UNIDAD FUNCIONAL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA DIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS SUBDIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS SUBSECCION DE APOYO ADMINISTRATIVO Puesto de Trabajo: 60441 Denominación : SUBSEC. APOYO ADMINISTRATIVO Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.578,00	Cód. identificación: **869*7** Apellidos y Nombre: GARCIA AYUSO,MARIA PILAR	
ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD UNIDAD FUNCIONAL ÓRGANO DE DIRECCIÓN DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD UNIDAD FUNCIONAL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA SECRETARÍA GENERAL AREA DE REGIMEN INTERIOR SERVICIO ASUNTOS GENERALES Puesto de Trabajo: 60425 Denominación : RESPONSABLE ADMINISTRATIVO Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 8.076,84		DESIERTO

(03/21.935/22)

